



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 14/2025

23 de setiembre de 2025

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintitrés días del mes de setiembre de dos mil veinticinco se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Vicedecana, Dra. Silvina Laura MADDIO.

Se encuentran presentes: Consejeras/os Docentes: Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; Alejandra GARCÍA TRABUCCO en reemplazo de Jesús Damián BELOT; Elsa BENITO; Adriana Nancy ARENAS y Marcela Beatriz CAMBA. Consejeras Egresadas: Jimena CABALLERO y Sergio Javier GOLDSACK en reemplazo de Silvia BOVE. Consejero/as Estudiantiles: Sofía ZÁRATE; Álvaro MAIZ MOLES y Valentín FERNANDEZ CEJAS. Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Cristian Andrés RODRIGUEZ.

Ausentes con aviso: Consejeros Docentes: Jesús Damián BELOT y Javier Omar FALCON. Consejera Egresada: Silvia BOVE.

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI.

Se encuentran presentes: el Secretario Administrativo Financiero, Cdr. Julio Cesar CONTRERA; la Secretaria Académica, DG Mariana Alejandra GORDILLO; la Secretaria de Extensión y Articulación Social, Lic. Antonela JAQUE y el Dr. Dante GORDILLO.

Siendo las once horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DE DECANATO

La Vicedecana comienza la reunión, informando que la señora Decana se encuentra en el Acto de Colación de la Facultad de Derecho, es por ello que hoy no está presente.

En primer orden de ideas, hace referencia a una serie de obras de infraestructura y mantenimiento en los edificios de la FAD, en particular la pintura exterior del Edificio de Gobierno; para llevar a delante esta tarea, se han aunado esfuerzos ya que la FAD se hará cargo de la mano de obra, pero los insumos de pintura, provienen de una donación realizada por Pinturerías Merino en articulación con la empresa ALBA y surge como resultado de una contraprestación del "Centro de Investigación en Tecnologías Emergentes – CIFAD" bajo la dirección del Mgter. Adolfo MARCHESINI y la Coordinación del DI Jerónimo FORMICA a quien le otorga la palabra para explayar detalles.

Toma la palabra el Consejero FORMICA para comentar que a través del Centro de Investigación se recuperó el Laboratorio de Color creado en el año 1994 para darle un nuevo sesgo desde el diseño y aportar a la construcción de distintas paletas y tendencias de colores que llegan desde el exterior; asevera que, este camino se inició mediante articulaciones con distintos sectores relacionados al color tanto nacionales como regionales y europeos. Seguidamente, se iniciaron los contactos con la empresa ALBA, principalmente con el área de "ALBA Academic" focalizada en la capacitación de profesionales y de estudiantes, centrada en el uso del color, paletas y tendencias, a raíz de este acercamiento se formalizó un convenio marco y un convenio específico que incluyó a Pinturerías Merino. En consecuencia, el acuerdo posibilitó a través del Laboratorio de Color, desarrollar 3 paletas específicas: 1 relacionada a la temporada primavera-verano 2025/2026; 1 especialmente para la época de vendimia y 1 para la temporada primavera-verano 2026/2027. Por último, se propició no solo la experiencia para profesores y estudiantes, sino que también generara un beneficio para la institución, es por ello que se logró que la empresa como contraprestación donara la pintura necesaria para repintar el exterior del edificio; cabe aclarar que, al ser tantos metros cuadrados, la actividad se ha calendarizado a través de un cronograma.



En segundo orden, la Vicedecana agradece a estudiantes, docentes, personal de apoyo académico y egresados/as por la participación en la Marcha Universitaria del día 17 de setiembre.

En tercer lugar, comparte una síntesis de lo que fue el acto del 12 de setiembre con motivo de homenajear al personal que ha recibido el beneficio jubilatorio, también a quienes cumplieron los 30 años en la institución y especialmente a quien fue designada como Profesora Consulta de la UNCUYO, Mgter. Beatriz PLANAS.

En otro orden de ideas, agrega que la Decana ha sido invitada para participar de actividades académicas en el "Istituto Superiore per le Industrie Artistiche Roma", que se lleván a cabo entre el 24 de setiembre y el 04 de octubre del corriente; cabe destacar, que la invitación incluye pasajes y estadía. Aprovechando la oportunidad, la Decana mantendrá reuniones con los responsables del Doctorado de Diseño del Instituto y también participará en el panel de diseñadores internacionales en la Jornada denominada "Inteligencia Circular, Ecodiseño e Innovación para el Cambio Social" con la presentación del proyecto que fue de un estudiante de Diseño de Productos Tomás CARMONA.

Por último y si bien ya pasó la fecha, saluda a los estudiantes en su día, haciendo extensivo el saludo a los/las profesores/as por su día.

Sin más temas para compartir, se prosigue con el temario.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS ENTRADOS

--Expte. Elect. N° 33415/25. S/ XXIII Encuentro de Música Popular de la Facultad de Artes y Diseño.- "Analizado el expediente de referencia en el que se eleva la propuesta y el cronograma de actividades para el "**XXIII Encuentro de Música Popular 2025**", que se llevará a cabo entre los días 6 y 11 de octubre del corriente. Considerando que en la actividad pretende continuar en el camino de la consolidación de un espacio de formación, reflexión y creación que complementa las trayectorias formativas universitarias, proponiendo una experiencia transformadora que integra música, palabra, cuerpo y memoria en un ejercicio colectivo de producción de sentido, apostando por la cultura popular como punto de encuentro. Que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".

Se aprueba por unanimidad.

--Expte. Elect. N° 20760/24. Nota Decana FAD sobre situación violencia GP y Expte. Elect. N° 18585/25. Carreras de Artes Visuales S/ Informe dictado de clases de los espacios curriculares "Historia de la Cultura Universal" e "Historia de la Cultura I y II".- "Visto los expedientes de referencia en los que el docente Gabriel Enrique PERALTA, quien revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva – Efectivo, para el dictado de los espacios curriculares "Historia de la Cultura Universal" e "Historia de la Cultura I y II" eleva un recurso de Nulidad, Revocatoria, Reposición y Reservas contra la Resolución N.º 191/25 CD. Considerando el dictamen de Asesoría Letrada; los informes del Área de Virtualidad y del Jefe de Edificio de Enseñanza FAD, esta Comisión aconseja: 1) Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso interpuesto por el Sr. Gabriel PERALTA. 2) Rechazar los términos y agravios vertidos por el docente. 3) Dejar constancia del incidente ocurrido en el aula virtual de 2025, del espacio curricular "Historia de la Cultura II" dentro de la plataforma Moodle de la FAD por el mal uso por parte del profesor PERALTA entre los días 14 y 15 de setiembre y del uso de datos de estudiantes, docentes y egresados/as que fueron matriculados en forma masiva por el docente. 4) Ratificar lo dispuesto por Resol. 191/25 CD. **Se aprueba por unanimidad.**

Siendo las once treinta horas, Secretaría informa que a continuación, se procederá a declarar Sesión Secreta para dar tratamiento a un tema vinculado con Situaciones de Violencia de Género.

Una vez leída las actuaciones, la Consejera PACHECO realiza una Moción de Orden proponiendo un Cuarto Intermedio. Secretaría pone a votación del Cuerpo la Moción

efectuada, enmarcada en los Artículos 67 y 69 del Reglamento de Consejo Directivo, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las doce veinte horas, Secretaría procede a corroborar el quorum y declara la continuidad de la reunión.

Seguidamente, se levanta la Sesión Secreta, de la que surge lo siguiente:

Expte. Elect. N° 34787/24. S/ Activación Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género FAD-ACB.- "Analizado el expediente de referencia en el que obra el Informe Final del Instructor Sumariante en relación a la Investigación dispuesta por Resol. N°247/24 CD; considerando que Dirección de Asuntos Legales de la UNCUYO comparte los criterios formulados en la instrucción, esta Comisión aconseja: 1) Clausurar la investigación dispuesta por la Resolución N° 247/2024-CD. 2) Aplicar la sanción de CESANTÍA al Sr. Oscar Enrique PUEBLA, DNI N° 23.678.206, Legajo N° 28099, "por la grave y deliberada violación a la prohibición de desarrollar cualquier acción u omisión que represente discriminación por razón de raza, religión, étnica, nacionalidad, opinión, género, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en concurso ideal con la violación al deber de observar las normas legales y reglamentarias y conducirse con colaboración, respeto y cortesía en sus relaciones con el público y con el resto del personal, materializado en la agresión física realizada contra la Sra. M.A.C. en el edificio de carreras musicales entre el 15 y el 30 de abril de 2024. Todo lo anterior, agravado por implicar actos de violencia física y psicológica contra las mujeres, en los términos de la Ley N° 26.485". 3) Elevar al Consejo Superior de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 153 del Estatuto Universitario que dicta "la cesantía o expulsión de cualquier miembro de la Universidad debe ser resuelta por la autoridad que lo designó, por graves infracciones legales, reglamentarias o éticas, previo sumario". **Se aprueba por unanimidad.**

Sin otro asunto entrado, se prosigue con el temario.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Acta N° 13/2025 (09-09-2025), se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

DESPACHOS DE COMISIONES

a) **Comisión de Enseñanza**

Carreras de Artes del Espectáculo

--**Expte. Elect. N° 25524/25.** S/ Solicitud cambio de dedicación definitivo de la Docente LACAU, María de Simple a Semiexclusiva en la asignatura "Técnicas Corporales IV".- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita el cambio de Dedicación Definitivo de Simple a Semiexclusiva, en el cargo efectivo de Profesor Titular que revista la Prof. María LACAU para el dictado del espacio curricular "Técnicas Corporales IV" perteneciente a 4to año de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático. Considerando el elevado número de estudiantes que asisten al cursado de la materia con modalidad práctica-taller, lo que requiere mayor dedicación docente para el logro de los procesos de enseñanza; que el cursado es presencial y el seguimiento que realiza la profesora titular a cargo de la materia con dedicación simple de carácter anual es personalizado y teniendo en cuenta los informes producidos y lo establecido por Ord. N° 37/86 – C.S., en su Art. 1º, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior el cambio de dedicación definitivo de la Prof. María LACAU". **Se aprueba por unanimidad.**

Se solicita que para el tratamiento de casos sucesivos, Secretaría Académica, realice una ponderación de las acciones del docente vinculadas a la extensión, la investigación, la participación en concursos, entre otros aspectos que no sean solo los determinados a través del Mapa DOCENDI.

Secretaría de Investigación y Posgrado

--**Expte. Elect. N° 19308/25.** S/ Presupuesto Diplomatura de Posgrado en Educación Musical. La Práctica en el Nivel Primario y Secundario – FAD. "Analizado el expediente de referencia

en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Presupuesto de la “**Diplomatura de Posgrado en Educación Musical. La Práctica en el Nivel Primario y Secundario**” aprobada por Ord. 12/2025 CD según lo establecido por Ord. 2/2015 C.S. Considerando que, por un error involuntario, la proyección presupuestaria no se adjuntó en la oportunidad en que fue tratada la creación y la propuesta de autoridades, esta Comisión aconseja aprobar el Presupuesto de Diplomatura de Posgrado en Educación Musical. La Práctica en el Nivel Primario y Secundario”. Se aprueba por unanimidad.

b) Comisión de Investigación y Extensión

--Expte. Elect. Nº 28050/25. Vicedecanato S/Programa de promoción de la internacionalización y nacionalización en la FAD (PPIN – FAD).- “Analizado el expediente de referencia en el que Vicedecanato eleva el Programa de “**Promoción de la internacionalización y Nacionalización en la FAD (PPIN- FAD)**” cuya Etapa 1 es la Internacionalización para carreras de posgrado, diplomaturas e investigación de la FAD, que estará a cargo de Vicedecanato en articulación con la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. Considerando que el objetivo es impulsar acciones de internacionalización y nacionalización en la FAD mediante la articulación progresiva de acciones institucionales, de cooperación y de integración académica, con universidades y centros de alto nivel en el extranjero, esta Comisión aconseja aprobar el Programa”. Con la abstención de la Vicedecana. **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. Nº 28349/25. DALLA TORRE, Agustina S/ autorización logo FAD Jornadas – Centro de Investigación de Lenguas – Secretaría de Investigación y Posgrado – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que la Mgter. Agustina DALLA TORRE, Directora del CIFAD “**Centro de Investigación de Lenguas FAD – CILEA**” solicita Aval Institucional para las Jornadas: a) “Puentes de Sentido”, las que se llevarán a cabo el día 25 de setiembre del corriente en el Aula CAPRA (Edificio Talleres). b) “Homenaje a Michelangelo”, las que se llevarán a cabo entre los días 06 y 13 de noviembre del corriente en el Aula 1 (Edificio Carreras Musicales). Considerando que cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. Nº 27663/25. MACHIN, Jerónimo S/ Muestra anual del Taller de Versiones Corales – Concierto de Estrenos Corales 2025. Carreras Musicales – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Proyecto “**Muestra anual del Taller de Versiones Corales – Concierto de Estrenos Corales 2025**” organizado por la Cátedra “Taller de Versiones Corales” a cargo del Prof. Jerónimo MACHIN, junto al Coro de la Ciudad de Mendoza, dirigido por la Prof. Eleonora FERNÁNDEZ MAURO, el que será preparado entre los meses de noviembre y diciembre con el concierto final el día 18 de diciembre del corriente. Considerando que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**

--Expte. Elect. Nº 26806/25. GUERRA, Elisabeth S/ autorización para la realización del Taller teórico-práctico de música coral ecuatoriana. Carreras Musicales – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Encuentro-Taller denominado “**La Música Coral de Ecuador en Mendoza**” Encuentro de Coros entre Coro de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y los coros de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Médicas, Ingeniería y Derecho a cargo del Prof. Alex Fernando MORA COBO con la colaboración de Liliana Ester SÁNCHEZ; Elisabeth GUERRA; Paula ZABAleta; Marina FAGGIAN; Alfonso Luis GIUNTA y Guadalupe Pilar RIZZI, el que se llevará a cabo entre los días 11 y 14 de noviembre del corriente. Considerando que la actividad se enmarca en un encuentro internacional que fomenta el intercambio musical y cultural entre Mendoza, Argentina y Ecuador, con su riqueza rítmica, armónica y melódica, que representa un patrimonio cultural muy valioso para nuestro medio local, permitiendo a estudiantes y coreutas mendocinos ampliar su repertorio, conocer nuevas técnicas interpretativas y fortalecer vínculos institucionales, generando una experiencia formativa y



artística de gran valor; que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".

Se aprueba por unanimidad. -----

Se sugiere incorporar en la actividad, la posibilidad de inscripción del personal de apoyo académico en carácter de oyente. -----

--Expte. Elect. Nº 26954/25. CHOQUE ARÉVALO Johana Elisa S/ autorización para la realización del Taller de canto con caja en el NOA. Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Taller denominado "**Canto con caja en el NOA**" a cargo de la Esp. Jimena SEMIZ con la colaboración de Natalia Inés TORRES SOSA y Johana Elisa CHOQUE ARÉVALO, el que se llevará a cabo entre los días 24 y 25 de setiembre del corriente. Considerando que la actividad abordará el canto con caja del Noroeste Argentino acercando a los participantes un análisis sobre la cosmovisión andina y el espacio socio-cultural desde donde se expresa y encuentra su origen este lenguaje musical; además, se presentarán características y recursos vocales propios del lenguaje para su estudio; que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) **Comisión de Asuntos No Docentes** -----

--Expte. Elect. Nº 26517/25. CASTILLO, María Eugenia S/ solicitud Suplemento Mayor Responsabilidad – Cat. 6 –Agto. Administrativo – Secretaría de Investigación y Posgrado – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 6 del Agrupamiento Administrativo a la agente María Eugenia CASTILLO, quien revista en Cat. 7, para cumplir funciones en la Secretaría, desde el 01-09-2025, mientras exista la disponibilidad transitoria del cargo de la agente Mónica Silvia SURA (quien se encuentra actualmente con una Asignación de Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a UN (01) Cargo Cat. 3) y no más allá del 31-12-2025. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por el Art. 72 del Dcto. 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de Universidades Nacionales y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 26817/25. S/ Convocatoria a Concurso PAA – Ord. 91-23 – Cat. 7 – Tramo Inicial – Agto. Técnico – Área Virtualidad – Moodle – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, UN (1) Cargo Categoría 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones en el Área de Virtualidad - Moodle dependiente de Secretaría Académica – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares** Claudia Elena GREBENC; Germán Alberto ALOI y Rolando Fabio MIERAS **Suplentes** Irene María DIEZ; Carla Gianina PALANA y Jesús Antonio GIUNTA. Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 26818/25. S/ Convocatoria a Concurso PAA – Ord. 91-23 – Cat. 7 – Tramo Inicial – Agto. Técnico – Área Virtualidad – Laboratorio de Medios – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, UN (1) Cargo Categoría 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones en el Área de Virtualidad – Laboratorio de Medios dependiente de Secretaría Académica – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares** Claudia Elena GREBENC; Germán Alberto ALOI y Rolando Fabio MIERAS **Suplentes** Irene María DIEZ; Carla Gianina PALANA y Jesús Antonio GIUNTA. 2) En el apartado: 6) Detalles del Cargo. Funciones Específicas. **Donde dice:** Gestionar la producción de contenidos audiovisuales adaptados a entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje y coordinar proyectos de

producción multimedia (videos, podcast, streaming). Debe decir: Colaborar en la gestión técnica de la producción de contenidos audiovisuales adaptados a entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje y coordinar proyectos de producción multimedia (videos, podcast, streaming). 3) Elevar al Consejo Superior para su autorización". Se aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

TEMAS VARIOS

Siendo las doce cincuenta horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión.

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo